



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Prehistoria	
DEPARTAMENTO Prehistoria y Arqueología		
PERFIL DE LA PLAZA Docente: "Prehistoria II. Sociedades Tribales y Primeros Estados". Investigador: "Minería y Metalurgia de las Sociedades Prehistóricas y Protohistóricas en la Península Ibérica"		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/02/2021	B.O.E. 17/02/2021	Nº DE LA PLAZA 2/97/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 17 de marzo de 2021

Presidente/a,

RODRIGUEZ
DIAZ ALONSO

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ DIAZ ALONSO
Nombre de reconocimiento (FN): c-CA
Serial Number=10005
gid=10116-ALONSO, sn=RODRIGUEZ DIAZ, cn=RODRIGUEZ DIAZ ALONSO
Fecha: 2021.03.17 18:11:24 +01'00'

Fdo.: Alonso Rodríguez Díaz

Vocal Secretario/a,

Firmado por ORIA SEGURA
MARIA DE LAS MERCEDES -
el día

Fdo.: M^a de las Mercedes Oría Segura

Vocal primero/a,

Firmado por ESCACENA
CARRASCO JOSE LUIS -
el día
17/03/2021 con un

Fdo.: José Luis Escacena Carrasco

Vocal segundo/a,

Firmado
por BELEN

Fdo.: María Belén Deamos

Vocal tercero/a,

Firmado por GAVILAN
CEBALLOS BEATRIZ -

Fdo.: Beatriz Gavilán Ceballos

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Criterios	Subcriterios	Puntuación	Puntuación total
1. Historial académico	1.1. Calificación expediente académico	3	5
	1.2. Premios	1	
	1.3. Becas	1	
2. Historial y experiencia docente	2.1. Docencia universitaria dentro del ámbito disciplinar	12	20
	2.2. Cursos y seminarios impartidos	2	
	2.3. Dirección o participación en Proyectos de innovación docente	2	
	2.4. Evaluaciones positivas de la docencia	2	
	2.5. Dirección de tesis doctorales, TFM y TFG	2	
3. Historial y experiencia Investigadora	3.1. Publicaciones científicas en revistas con índice de calidad relativo	10	20
	3.2. Participación en proyectos de investigación competitivos	4	
	3.3. Movilidad y estancias	3	
	3.4. Evaluaciones positivas de la investigación	2	
	3.5. Otros méritos	1	
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad	4.1. Participación, dirección, organización de eventos científicos o de divulgación del conocimiento	4	4
5. Historial y experiencia en gestión universitaria	5.1. Desempeño de cargos de relevancia	3	5
	5.2. Otros cargos y méritos relacionados con experiencia en gestión universitaria	2	
6. Capacidad para la exposición y el debate	6.1. Organización, coherencia y claridad de la presentación. Respuesta a cuestiones/consideraciones planteadas. Debate	15	15
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	7.1. Calidad del programa y adecuación al perfil docente de la plaza	15	15
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador	8.1. Calidad del proyecto y adecuación al perfil investigador de la plaza	15	15
9. Otros méritos	9.1. Calidad de otros méritos	1	1
			100